Poder Ejecutivo
Secretaría de Políticas Lingüísticas

RESOLUCIÓN N.° 148

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA N.º 06/2022 "REPARACIÓN DE CAMIONETA MAHINDRA" ID N.º 418.429, A LA EMPRESA TRAKS CAR DE JORGE CLAUDIO MAURE NAVARRO CONFORME A LOS PROCEDIMIENTOS ESTABLECIDOS EN LA LEY N.º 2051/03 DE "CONTRATACIONES PÚBLICAS" Y SU DECRETO REGLAMENTARIO N.º 2992/19 PARA LA SECRETARÍA DE POLÍTICAS LINGUISTICAS, DEPENDIENTE DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

Asunción, 12 de octubre de 2022

VISTO:

El Memorándum DAF n.° 242 /2022, de fecha 12 de octubre del corriente, presentado por la Dirección de Administración y Finanzas de la Secretaría de Políticas Lingüísticas, y;

CONSIDERANDO:

Que a través del mismo se presenta el informe elevado por el Comité de Evaluación para la adjudicación del llamado a ***Contratación Directa n.º 06/2022" Reparación de camioneta Mahindra", ID n.º 418.429,*** *a ser imputado en el Objeto de Gasto 244 "Mantenimiento y Reparaciones Menores de Equipos de Transporte" Fuente de Financiamiento 10;*

Que el Departamento Operativo de Contrataciones de la Secretaría de Políticas Lingüísticas, ha realizado todos los procedimientos establecidos para el llamado mencionado más arriba, conforme lo establece la Ley n.º 2051/03 de Contrataciones Públicas y su Decreto Reglamentario n.º 2992/19 y ha dejado constancia de la Apertura de Sobres en fecha 23 de setiembre del 2022, de las siguientes ofertas: Carlos Antonio Barrientos Godoy, Jorge Claudio Maure Navarro, Taller Integral S.A. y Rio de la Plata S.A.;

Que el Comité de Evaluación, a través de su Informe de Evaluación presentado en fecha 11 de octubre del 2022, previo análisis técnico y económico de la propuesta presentada para la presente contratación, recomendó la adjudicación a la empresa TRANS CAR de Jorge Claudio Maure Navarro, por reunir los requisitos legales que incluye la prohibición prevista en los incisos "a" y "b" del Artículo 40 de la Ley 2051/03 de "Contrataciones Públicas" y cumplir con las especificaciones técnicas requeridas en la carta de Invitación y sus Anexos;

Que el Artículo 34 de la Ley n.º 4251/10 De Lenguas establece: "La Secretaría de Políticas Lingüísticas es la autoridad de aplicación de la presente Ley"...;

POR TANTO, *y en uso de sus atribuciones;*

LA MINISTRA - SECRETARIA EJECUTIVA DE POLÍTICAS LINGÜÍSTICAS

R E S U E L V E:

Artículo 1.º ***Adjudíquese*** *la Contratación Directa n.º 06/2022* ***"Reparación de camioneta Mahindra", ID n.º 418.429****, a la* ***empresa TRAKS CAR de Jorge Claudio Maura Navarro;*** *conforme a los procedimientos establecidos en la Ley n.º 2051/03 De Contrataciones Públicas y su Decreto Reglamentario n.º 2992/19 para la Secretaría de Políticas Lingüísticas, dependiente de la Presidencia de la República.*

Artículo 2.º ***Adjudíquese*** *la Contratación Directa* ***n.º 06/2022 "Reparación de camioneta Mahindra,*** *por un monto total de G. 21.510.000 (guaraníes veintiún millones quinientos diez mil).*

RESOLUCIÓN N.° 148

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA N.º 06/2022 "REPARACIÓN DE CAMIONETA MAHINDRA" ID N.º 418.429, A LA EMPRESA TRAKS CAR DE JORGE CLAUDIO MAURE NAVARRO CONFORME A LOS PROCEDIMIENTOS ESTABLECIDOS EN LA LEY N.º 2051/03 DE "CONTRATACIONES PÚBLICAS" Y SU DECRETO REGLAMENTARIO N.º 2992/19 PARA LA SECRETARÍA DE POLÍTICAS LINGUISTICAS, DEPENDIENTE DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

Artículo 3.° ***Autorícese*** *la suscripción de la orden de servicio respectiva.*

Artículo 4.º ***Impútese*** *la erogación prevista en el Artículo primero de esta disposición al Objeto de Gasto 244 Mantenimiento y Reparaciones Menores de Equipos de Transporte" del presupuesto asignado a la Secretaría de Políticas Lingüísticas, Fuente de Financiamiento 10 correspondiente al Ejercicio Fiscal 2022.*

Artículo 5.º ***Comuníquese*** *a quienes corresponda y archívese.*

Pablo César Salinas Fretes
Secretario General

Ladislaa Alcaraz de Silvero
Ministra - Secretaria Ejecutiva